



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO

Información general

Área académica:	<input type="checkbox"/> Ciencias Experimentales <input type="checkbox"/> Enseñanzas Técnicas <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Humanidades
Organización:	Departamento de Farmacología
Universidades participantes:	Universitat de València
Duración:	1,5 cursos académicos. Posibilidad de cursar a tiempo parcial
Créditos ECTS:	90
Precio:	Según tasas oficiales pendientes de publicar. Precio orientativo: 29,87 € /crédito
Lugar de impartición:	Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina
Modalidad:	Presencial
Idioma:	Castellano, inglés
Contacto para información de carácter administrativo:	postgrau@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	doconp@uv.es , arce@uv.es
Web propia:	http://www.uv.es/biomefar/
¿Constituye el periodo de formación de un Programa de Doctorado?	Sí
Denominación del Programa de Doctorado:	Biomedicina y Farmacia
Más información sobre el Programa de Doctorado:	http://www.uv.es/postgrau/pdfDO/boimedycinayfarmacia.pdf

Descripción

La celeridad con la que actualmente se introducen en el mercado nuevos medicamentos es un hecho bien conocido. La base de estos avances la constituye la investigación en Biomedicina y Farmacia; es por ello que el master pretende dar una formación científica en el ámbito del medicamento y así aumentar la masa crítica de investigadores en la propia Universidad o en Centros de investigación públicos o privados. No es menos cierto que son factores de muy diversa índole los que acompañan al desarrollo de nuevos fármacos lo que hace que en ocasiones la información existente sobre ellos llegue a la sociedad mediatizada o, cuanto menos, sesgada. así pues, una segunda vertiente del master es lograr, con el apoyo de profesionales de distintos Organismos del Sistema de Salud, la correcta formación de futuros profesionales



sanitarios, inculcando en ellos la capacidad de cribar, seleccionar y discernir para hacer un uso racional del medicamento en la práctica asistencial. Por último, el master proporciona formación sobre uso racional del medicamento a graduados y profesionales de otros ámbitos no relacionados con las Ciencias de la Salud, que deseen adquirir un perfil profesional especializado en el campo del medicamento.

Con este master se pretende formar al estudiante en los siguientes aspectos:

- Información biomédica;
- Herramientas informáticas y estadísticas en biomedicina;
- Metodología de la investigación preclínica y clínica para el desarrollo de nuevos fármacos;
- Investigación para un uso racional del medicamento en la práctica asistencial
- Aspectos éticos y legales del medicamento

El master está organizado por el Departamento de Farmacología y por el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. En la docencia participan también los departamentos de Psicología Social y Economía Aplicada. Se estructura en los siguientes módulos :

- Módulo de nivelación, obligatorio para estudiantes que acceden sin la formación adecuada (30 créditos)
- Módulo troncal, obligatorio para todos los estudiantes (15 créditos)
- Módulo Optativos, estructurados en cuatro itinerarios formativos (30 créditos/itinerario)
- Trabajo Fin de Master (15 créditos)

Objetivos

Objetivo 1. Proporcionar la formación de base necesaria para la investigación en los diferentes campos que se relacionan con el medicamento, formando especialistas en investigación y desarrollo de medicamentos y en su uso racional.

Objetivo 2. Completar y profundizar conocimientos en el entorno del medicamento y su adecuación en aspectos prácticos para el uso racional de los medicamentos.

Requisitos específicos de admisión

Está dirigido a Graduados procedentes de distintos ámbitos que deseen orientar su formación hacia el campo de la investigación biomédica y el uso racional del medicamento. En el caso de no poseer una formación previa suficiente, se ha previsto un módulo de acceso que posibilitará su obtención.

Criterios de admisión

El número máximo de estudiantes que se admitirán para realizar el Master será de 45. Al ser el número a admitir inferior a la demanda previsible, la selección se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes criterios:

- Expediente académico 40%
- Conocimientos en materias relacionadas con el master 20%
- Becas o trabajos de colaboración con los Departamentos y Organismos implicados 15%
- Publicaciones 10%
- Experiencia profesional 10%
- Otros méritos 5%

Como criterio prevalente para acceder al máster se respetará la igualdad de oportunidades de los estudiantes provenientes de distintos grados de formación o del ámbito profesional, por lo que la aplicación del baremo anterior debe ajustarse ineludiblemente a este criterio. Se contempla en la estructura del Master un módulo de nivelación/formación complementaria y, además, los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, dispondrán

de servicios tutoriales de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Salidas profesionales

- Índice de inserción laboral de sus alumnos tras la culminación del Master y a raíz del mismo: 95-100% (estimado)
- Empresas que contratan mayor número de alumnos de este Master: Centros de investigación, Instituciones Sanitarias, Farmacias comunitarias, Administración pública,....

Plan de estudios en créditos ECTS

TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS
2072	INVESTIGACIÓN Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	90

PRIMER CURSO	60
---------------------	-----------

OBLIGATORIAS

30

42108	Farmacología	10
42109	Tecnología farmacéutica	10
42110	Biofarmacia y farmacocinética	10

OPTATIVAS ⁽¹⁾. ITINERARIO 1: INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA EXPERIMENTAL

30

42111	Investigación y desarrollo de fármacos I	10
42112	Investigación y desarrollo de fármacos II	10
42113	Investigación y desarrollo de fármacos III	10

⁽¹⁾ Deberá cursarse obligatoriamente un mínimo de 20 ECTS en el itinerario 1

OPTATIVAS ⁽²⁾. ITINERARIO 2: INVESTIGACIÓN BIOFARMACÉUTICA Y FARMACOTÉCNICA

30

42114	Investigación y desarrollo de fármacos IV	15
42115	Investigación y desarrollo de fármacos V	15

⁽²⁾ Deberá cursarse obligatoriamente un mínimo de 20 ECTS en el itinerario 2

OPTATIVAS ⁽³⁾. ITINERARIO 3: INVESTIGACIÓN PARA EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO

30

42116	Actualización terapéutica	10
42117	Calidad farmacoterapéutica	10
42118	Uso racional del medicamento	10

⁽³⁾ Deberá cursarse obligatoriamente un mínimo de 20 ECTS en el itinerario 3

OPTATIVAS ⁽⁴⁾. ITINERARIO 4: INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE FÁRMACOS

30

42119	Farmacoepidemiología, farmacovigilancia y ensayos clínicos	10
42120	Farmacoeconomía, legislación y ética	10
42121	Farmacocinética poblacional, terapia génica y ordenación sanitaria	10

⁽⁴⁾ Deberá cursarse obligatoriamente un mínimo de 20 ECTS en el itinerario 4

SEGUNDO CURSO

30

OBLIGATORIAS

30

42122	Fuentes de información, comunicación y tratamiento de datos en investigación biomédica	15
42123	Trabajo fin de máster	15